

ALADI/CR/Acta 685
23 de setiembre de 1998
Horas: 11.00 a 11.45

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 684ª sesión.
 4. Convocatoria de la XXXIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 206).
 5. Modificación de la fecha establecida en el numeral 1) de las Disposiciones Transitorias de la Resolución 225 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 207).
 6. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de la Resolución 240 del Comité de Representantes.
 7. Otros asuntos.
-

Preside:

MANUEL JOSÉ CÁRDENAS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano G. Forte, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, José Guillermo Loría González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Carlos Marcio Bicalho Cozendey, Flavio Marega, Eduardo Paes Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio, Alberto Rodríguez Aspillaga (Chile); Manuel José Cárdenas (Colombia); José Piedrahíta, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Julio Lampell, Alberto Rodríguez (México); Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri García, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Adolfo Castells Mendívil, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Manuel Aguilera de la Paz, Diana Cantón Otaño (Cuba); David Ruano Lemus (Guatemala); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas Penso.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

1. Asuntos entrados.

Cedo la palabra a la Secretaria para que informe sobre los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En el documento de asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar la nota de la Representación del Paraguay comunicando el cese de funciones del Segundo Secretario Alfredo Núñez y la nota de la Representación del Perú comunicando la designación del Consejero para Asuntos Económicos, señor Ricardo Benjamín Romero.

Asimismo, las notas de las Representaciones de Argentina y Ecuador comunicando el apoyo a la candidatura del señor Embajador doctor Juan Francisco Rojas Penso como Secretario General de la ALADI.

Luego de la publicación del documento de asuntos entrados recibimos notas de Brasil remitiendo un cheque por la suma de U\$S 452.396,40 cancelando aporte y costos financieros correspondientes al año 97; de Bolivia que remite un cheque por la suma de U\$S 55.041,00 completando la primera cuota del plan de pagos convenido con este país y la nota de Uruguay que remite un cheque por la suma de U\$S 9.999,00 correspondiente a saldos de costos financieros del 97.

Esos son los destaques, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Agradecemos a los países que han cancelado sus cuotas a la Asociación.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

2. Consideración del acta correspondiente a la 684ª sesión.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

3. Convocatoria de la XXXIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 206).

Doy la palabra a la Secretaria para que informe.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Gracias Señor Presidente.

El proyecto de la convocatoria en cuestión fue incluido en el documento ALADI/SEC/Propuesta 206 de fecha 24 de agosto. De conformidad con la Resolución 6 del Comité de Representantes corresponde a este órgano aprobar la convocatoria a la reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios que, como se señala en el artículo primero del proyecto de acuerdo se realizaría los días 1º y 2 de octubre del presente año en la ciudad de Washington, coincidente, como ya es costumbre, con la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales latinoamericanos que convoca dos veces al año el CEMLA.

Asimismo, Señor Presidente, queremos señalar que está en circulación el documento informativo 1160, de fecha 18 de setiembre, en el cual se hace -en su primera parte- una síntesis de los principales ajustes que se le estarían introduciendo al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, tema éste que va a ser objeto de tratamiento en la reunión del Consejo ya mencionada.

En anexo a ese documento se presenta un cuadro comparativo entre el texto actual del Convenio de Pagos y el texto que tendría una vez se suscriba el protocolo modificatorio.

En esta oportunidad lo que correspondería es la consideración por parte del Comité, y su posterior aprobación, de la convocatoria que figura en la Propuesta 206 de fecha 24 de agosto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

En consideración el proyecto de resolución por medio del cual se convoca al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios a una reunión en Washington los días 1º y 2 de octubre del presente año y se establece también la agenda provisional de la misma.

Si no hay comentarios, damos por aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 220, cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al siguiente asunto.

4. Modificación de la fecha establecida en el numeral 1) de las Disposiciones Transitorias de la Resolución 225 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 207).

Doy la palabra a la Secretaria.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Este asunto ya tuve oportunidad de explicarlo personalmente a todos los Embajadores.

Como ustedes saben hay una disposición reglamentaria que estimaba el fin de este año, 31 de diciembre, como fecha para que estuviesen sustituidos todos los funcionarios internacionales que estaban en la Planta en la fecha en que se dispuso ese reglamento. Actualmente tenemos cuatro funcionarios internacionales, que también son directores, en esta situación. Yo tendría que convocar prácticamente ya, en este mes, el concurso para sustituirlos a fin de año.

Hay dos razones por las cuales solicito al Comité aprobar que se extienda la fecha límite de 31 de diciembre para fines de mayo del próximo año. En primer lugar, el hecho de que vamos a tener un Consejo de Ministros del que puede salir alguna resolución que implique la necesidad de reordenar los trabajos y alguna modificación pequeña o más grande en la composición de la Secretaria. Y si eso pasa es mucho más sencillo para cumplir con las disposiciones contar con cargos vacantes, cosa que no sucederá si yo los sustituyo ahora para que comiencen a funcionar los sustitutos de esos cargos poco después del 31 de diciembre.

Y la segunda razón es que como asume el 20 de marzo un nuevo Secretario General, es mucho más razonable que se deje a él la posibilidad de manejar la sustitución del personal mediante concurso. Justamente la fecha que se eligió, mayo como fecha límite, sustituyendo la fecha límite anterior de 31 de diciembre de este año, fue precisamente para permitir al nuevo Secretario tener un plazo para tomar las medidas necesarias para el concurso. Y además nosotros sabemos, una razón adicional muy importante, que el período de fin de año es un período muy difícil para movilizar candidatos aptos por parte de las Representaciones y por parte de la propia Secretaría. Por esa razón, señor Presidente, es que yo propongo esta solución que dejaría con un período más conveniente a la Secretaría para manejar institucionalmente ese problema de fin de servicio para los funcionarios internacionales que están dentro de esa disposición reglamentaria.

Era esa la justificación, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

¿Algún comentario en relación a esta propuesta?

Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente.

La Representación del Uruguay está de acuerdo con esta resolución. La única duda que tiene es la fecha porque creemos que, en una de esas puede ser interesante que el futuro Secretario General disponga de los cargos antes del 31 de mayo y que en caso de no querer disponer que se haga una nueva resolución del Comité postergando por tres meses o cuatro meses más el plazo. Es la única duda, pero es como duda que lo planteo, nada más.

PRESIDENTE. ¿Habría propuesta para una nueva fecha?

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Nosotros estudiamos eso, señor Presidente, y vimos que hay un problema con el plazo de convocatoria. Hay un plazo, si no me equivoco, de noventa días para los concursos de funcionarios internacionales. De tal modo que nos pareció que en esos dos meses el Secretario saliente puede hacer la convocatoria y hay un plazo de dos meses más para que el Secretario entrante pueda actuar de algún modo, tiene dos meses hasta el final del funcionamiento de los tribunales. Esa fue por lo tanto una de las razones que nos llevó a dar esos dos meses de holgura, una cuestión operacional teniendo en vista, repito, los plazos de convocatoria que son de noventa días para los funcionarios internacionales.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente. Entonces, si el plazo de convocatoria son noventa días habría que darle mayor plazo. Porque sino la convocatoria la va a hacer el Secretario General saliente y no el entrante.

PRESIDENTE. Parece que eso es lo que están pensando de acuerdo con el planteo de la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. La convocatoria se puede se puede hacer antes. Lo más importante es que el Secretario General entrante tenga oportunidad de ver con las Representaciones y después analizar las candidaturas con los tribunales que se formen para su selección. O sea que ahí tiene un período de dos meses en que podría actuar y ejercer su discernimiento dentro, lógicamente, de los reglamentos que permite la Asociación. Pero esto queda a criterio del Comité.

PRESIDENTE. El planteamiento que hace la Secretaria parece lógico en el sentido de que se puede iniciar el proceso antes para que el nuevo Secretario cuente también con el nuevo personal en una forma anticipada a los tres meses establecidos.

No sé que opina Uruguay con relación a estas nuevas explicaciones.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Sí, señor Presidente. Yo no quiero plantear una cuestión fundamental para nada. Es una duda que tengo. Porque me parece que la fecha es completamente arbitraria, esta fecha que elige Secretaría del 31 de mayo. No veo que responda a nada. Porque si lo que se pretende es que el nuevo Secretario General tenga el resultado o casi el resultado del concurso, entonces pongámosle menos plazo. Y si lo que se pretende es que el nuevo Secretario General sea

el que llame a la convocatoria, pongámosle más plazo. Pero esta fecha está en el medio de los dos.

PRESIDENTE. Sí. ¿Algún otro comentario?

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con la posición de Uruguay en el sentido de que parecería más lógico poner el plazo límite al 30 de junio. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaria.

SECRETARIO GENERAL. Si me permiten los señores Representantes, en ese caso, lógicamente siguiendo con mi razonamiento sería preferible el 30 de junio. Porque de lo que se trata aquí es lo siguiente. Hay un procedimiento. La Secretaria define los puestos para los cuales llama a concurso. Los puestos son definidos en función del cargo que está descrito en el Manual de Cargos, con especificidades propias del puesto. Con noventa días los candidatos se presentan. Después de noventa días de abierto el concurso, se analizan las postulaciones por un tribunal creado a efectos de evaluar los concursantes y ahí se llega a una decisión. Entonces, hay un plazo de noventa días para que se presenten los candidatos y después funciona el tribunal que selecciona los nombres que somete a elección del Secretario General. En este caso, para ser fieles a la lógica que yo presento, de las dos alternativas de que habla el ilustre Representante de Uruguay, la más apropiada sería junio, porque ahí da más margen para que el nuevo Secretario actúe teniendo en vista esos plazos.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente. La sensación que tenemos es que si se establece como "plazo máximo" el 30 de junio, estaríamos recogiendo la inquietud de Uruguay y Argentina y también la posición de la Secretaría, estableciendo un plazo máximo, con lo cual creemos que podríamos obviar el problema.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta presentada por Chile.

¿Estamos de acuerdo?

Entonces quedaría APROBADA la resolución por unanimidad con dos cambios poniéndole un "plazo máximo" al "30 de junio de 1999". La resolución queda registrada bajo el número 244 y su texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al siguiente tema del orden del día.

5. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de la Resolución 240 del Comité de Representantes.

Doy la palabra al Embajador Bermúdez para que informe como Presidente del Grupo de Trabajo.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente.

El documento ALADI/CR/dt 137/Rev. 1 de 10 de setiembre recoge el primer informe aprobado, consensuado por el Grupo de Trabajo. Como es un documento que ha tenido un análisis muy pormenorizado por el Grupo de Trabajo y está en conocimiento de todas las delegaciones voy a hacer un planteamiento muy sintético del mismo.

Es éste un primer informe y obviamente, en la medida que evolucionen las tareas del Grupo de Trabajo, será acompañado de aquellos otros que se requieran.

Concretamente se hace un recuento de cuáles han sido las actividades fundamentales del Grupo y se precisa que dentro de sus atribuciones y en pleno respeto por las facultades del Consejo de Ministros y de este Comité de Representantes, quienes son los que tienen la facultad final de adoptar decisión en esta materia, el Grupo estimó, por consenso, que la clasificación más adecuada para Cuba en las circunstancias actuales y dada la necesidad de facilitar el proceso de negociación era la de país de desarrollo intermedio. Adicionalmente se propone una escala de aportes presupuestarios que van en escala ascendente hasta llegar el quinto año al nivel del país de desarrollo intermedio que paga o que aporta menos al presupuesto de la Asociación.

Como se precisa también en el documento, el Grupo continuará sus actividades analizando todos los demás aspectos fundamentales para definir si se incorpora el tema de Cuba antes del 16 de octubre a la agenda del Consejo de Ministros y así éste pueda tener las alternativas técnicas para adoptar las decisiones pertinentes.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Creo que lo que procede en este caso es que el Comité de Representantes dé por recibido el informe, tome nota y deje constancia del mismo y solicite al Embajador Bermúdez, como Presidente del Grupo de Trabajo, que continúe la labor que está desempeñando e informe periódicamente al Comité de Representantes sobre el desarrollo de la misma, agradeciéndole al Embajador Bermúdez por la labor que ha venido adelantando hasta el presente.

6. Otros asuntos.

Consulto a las Representaciones si Hay algún asunto que alguna delegación quiera plantear. De no ser así, damos por terminada la reunión.

Se levanta la sesión.